



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

116

== =ACTA NUM. 120.- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 17 horas con 23 minutos del día **27 de febrero de 2018**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en la **Sala de Cabildo**, presidido por el **M.C.S. HECTOR INSUA GARCIA** **Presidente Municipal**, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, de conformidad con el siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- I. Lista de asistencia.-----
- II. Declaración de quórum legal e instalación legal de la Sesión.-----
- III. Lectura del Orden del Día.-----
- IV. Lectura y aprobación en su caso, del Actas de Cabildo N° 118 y 119.
- V. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza transferencias del Fondo IV por los ajustes presupuestales con motivo del cierre fiscal 2017.-----
- VI. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos 2017, FONDO III y FONDO IV.-----
- VII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que aprueba apertura y transferencia de Recursos Fiscales.-----
- VIII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que aprueba remitir al H. Congreso del Estado la Cuenta Pública del mes de Diciembre 2017.-----
- IX. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen del Proyecto de Resultados de la Cuenta Pública Anual 2017, así como su remisión al H. Congreso del Estado.-----
- X. Clausura.-----

PRIMER PUNTO.- Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Presidente Municipal, M.C.S. Héctor Insúa García, el Síndico Municipal, Lic. Francisco Javier Rodríguez García y los CC. Regidores: Mtra. Lucero Oliva Reynoso Garza, C. Silvestre Mauricio Soriano Hernández, Lic. Germán Sánchez Álvarez, Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva, Lic. Oscar A. Valdovinos Anguiano, C.P. José Antonio Orozco Sandoval, Lic. Ignacia Molina Villarreal, Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez y Lic. María Elena Abaroa López; con la ausencia justificada de las Regidoras C. Fernanda Monserrat Guerra Álvarez y Lic. Ingrid Alina Villalpando Valdez.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

SEGUNDO PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

TERCER PUNTO.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día previsto para esta Sesión, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

CUARTO PUNTO.- El C. Presidente Municipal, M.C.S. Héctor Insúa García solicitó autorización para presentar las Actas N° 118 y 119 en la próxima Sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

QUINTO PUNTO.- El Regidor Municipal Lic. Oscar A. Valdovinos Anguiano, Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al dictamen que autoriza transferencias del Fondo IV por los ajustes presupuestales con motivo del cierre fiscal 2017, el cual se transcribe a continuación:-----

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ,** que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA,** Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA,** Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO.-----

PRIMERO.- Que mediante memorándum **No. S-156/2018,** de fecha 09 de Febrero del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,** mediante el cual remite el **Oficio No. 02-TMC-562/2018,** en el que se solicita someter a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud de Apertura y transferencia de Fondo IV, conforme al cuadro anexo al mismo.-----

Lo anterior, para que la comisión, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.-----

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de Secretaría del Ayuntamiento **No. S-156/2018,** se encuentra el **Oficio No. 02-TMC-562/2018,** de fecha 31 de Enero de 2018, suscrito por el Tesorero Municipal de Colima, **M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA** y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual solicita:-----

"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, solicitud de Apertura y Transferencia de FONDO IV, con motivo del cierre fiscal, conforme al cuadro anexo al presente".-----

Así mismo, tal y como lo señala en el oficio de cita en el presente considerando, anexa un cuadro de datos debidamente requisitado, con la modificación de transferencia de fondos solicitados y la creación de la cuenta presupuestal solicitada.-----

TERCERO.- Que al cierre de ejercicio 2017, los recursos que recibió el Municipio de Colima por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D.F., también conocido como FONDO IV, citan una cifra de \$91'659,612.00, la que es superior en \$591,195.94, a la estimada en la Ley de Ingresos para el Año 2017.-----

CUARTO.- Que el monto total de las transferencias solicitadas por las ampliaciones y reducciones presupuestales, para realizar el ajuste presupuestal al cierre del ejercicio 2017 es de \$15'274,728.89, mímimo que se distribuye por Capitulo de Gasto como se muestra en el cuadro siguiente:-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

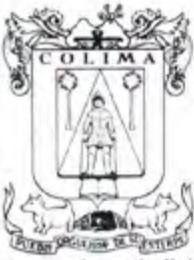
CAPITULO DE GASTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	
	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 11'926,443.13	\$ 1'081,804.99
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2'187,331.35	2'871,095.47
3000 SERVICIOS GENERALES	1'020,479.38	5'632,162.98
4000 TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	1'146,135.81
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	29,660.57	2'375,191.25
6000 INVERSIÓN PUBLICA	110,814.46	2'375,191.25
7000 FONDOS DE CONTINGENCIA	0.00	999,999.96
TOTAL	\$ 15'274,728.89	\$ 15'274,728.89

Que dentro de los conceptos que se amplían, están los correspondientes al capítulo 1000 SERVICIOS PERSONALES, con un importe de \$11'926,443.13, así como los capítulos 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS y 3000 SERVICIOS GENERALES con importes de 2'187,331.35 y 1'020,479.38 respectivamente.

QUINTO.- Que el monto de ajustes presupuestales propuesto por \$15'274,728.89, se distribuye por unidad presupuestal y capítulo de gastos como se presenta en el cuadro siguiente:

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
01-01-01 REGIDORES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	78,898.30	0
01-01-01 REGIDORES	3000 SERVICIOS GENERALES	3,370.44	0
		82,268.74	0
02-01-01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	117,127.69
02-01-01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	18,612.12
		0.00	135,739.81
02-02-01 COMUNICACIÓN SOCIAL	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	50.66	
02-02-01 COMUNICACIÓN SOCIAL	3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	20,000.04
		50.66	20,000.04
02-03-01 PARTICIPACION CIUDADANA	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		25,256.62
02-03-01 PARTICIPACION CIUDADANA	3000 SERVICIOS GENERALES	7,303.40	
		7,303.40	25,256.62
03-01-01 SECRETARIA DEL AYTO	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,707.80	0.00
03-01-01 SECRETARIA DEL AYTO	3000 SERVICIOS GENERALES		25,610.80
03-01-01 SECRETARIA DEL AYTO	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		1,912.94
		8,707.80	27,523.74
03-02-01 REGISTRO CIVIL	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	93,373.80
03-02-01 REGISTRO CIVIL	3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	14,286.34
		0.00	107,660.14
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	1000 SERVICIOS PERSONALES	6,716,136.00	
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	268,228.66	
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	40,006.94

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

04-01-01 OFICIALIA MAYOR	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	29,660.57	1,341,867.20
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	7000 FONDOS DE CONTINGENCIAS	0.00	999,999.96
		7,014,025.23	2,381,874.10
04-02-01 SISTEMAS	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	69,102.11	10,107.15
04-02-01 SISTEMAS	3000 SERVICIOS GENERALES	4,872.00	205,377.42
04-02-01 SISTEMAS	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	208,802.09
		73,974.11	424,286.66
04-03-01 RECURSOS HUMANOS	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	9,506.04
04-03-01 RECURSOS HUMANOS	3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	1,287.55
		0.00	10,793.59
04-04-01 RECURSOS MATERIALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	10,318.54	
04-04-01 RECURSOS MATERIALES	3000 SERVICIOS GENERALES		32,770.60
		10,318.54	32,770.60
04-05-01 SERVICIOS GENERALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	6,976.08	4,659.29
		6,976.08	4,659.29
04-06-01 TALLER MECANICO	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,513.91	129,342.57
04-06-01 TALLER MECANICO	3000 SERVICIOS GENERALES		776.27
04-06-01 TALLER MECANICO	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		290,000.04
		4,513.91	420,118.88
05-02-01 INGRESOS	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,944.84
05-02-01 INGRESOS	3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	9,000.00
		0.00	10,944.84
05-03-01 EGRESOS Y CONTABILIDAD	3000 SERVICIOS GENERALES	53,465.18	415,069.32
		53,465.18	415,069.32
05-04-01 INSPECCION Y LICENCIAS	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0	4,567.52
05-04-01 INSPECCION Y LICENCIAS	3000 SERVICIOS GENERALES	0	1,504.37
05-04-01 INSPECCION Y LICENCIAS	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	20,000.04
		0	26,071.93
06-01-01 ASUNTOS JURIDICOS	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0	3,435.86
06-01-01 ASUNTOS JURIDICOS	3000 SERVICIOS GENERALES	68,890.08	0.00
		68,890.08	3,435.86
07-01-01 SERVICIOS PUBLICOS	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	30,196.74	299,242.69
07-01-01 SERVICIOS PUBLICOS	3000 SERVICIOS GENERALES		74,722.42
07-01-01 SERVICIOS PUBLICOS	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		75,365.82
		30,196.74	449,330.93
07-02-01 LIMPIA Y SANIDAD	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	702,632.97	95,208.85

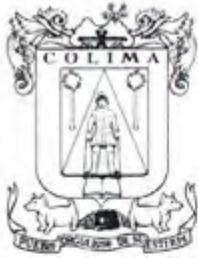


H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

118

07-02-01 LIMPIA Y SANIDAD	3000 SERVICIOS GENERALES	0	1,203,673.59
07-02-01 LIMPIA Y SANIDAD	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	2,050.00
		702,632.97	1,300,932.44
07-03-01 PARQUES Y JARDINES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	239,943.43	565,259.41
07-03-01 PARQUES Y JARDINES	3000 SERVICIOS GENERALES		1,026,836.80
07-03-01 PARQUES Y JARDINES	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		187,520.04
		239,943.43	1,779,615.95
07-04-01 ALUMBRADO PUBLICO	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		759,583.24
07-04-01 ALUMBRADO PUBLICO	3000 SERVICIOS GENERALES	645,266.64	1,481,928.81
		645,266.64	2,241,512.05
08-01-01 DESARROLLO SUSTENTABLE	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0	46,471.78
08-01-01 DESARROLLO SUSTENTABLE	3000 SERVICIOS GENERALES	0	30,191.24
		0	76,663.02
08-02-01 DESARROLLO URBANO	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	17,278.58	0.00
08-02-01 DESARROLLO URBANO	3000 SERVICIOS GENERALES	0	46,763.25
		17,278.58	46,763.25
08-03-01 ECOLOGIA	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,745.49	1,593.40
08-03-01 ECOLOGIA	3000 SERVICIOS GENERALES		5,555.54
		1,745.49	7,148.94
08-04-01 CONSTRUCCION	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	25,863.54	12,331.53
08-04-01 CONSTRUCCION	3000 SERVICIOS GENERALES	159,999.96	15,211.27
08-04-01 CONSTRUCCION	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0	0.08
		185,863.50	27,542.88
08-05-01 MANTENIMIENTO	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	367,852.76	113,596.15
08-05-01 MANTENIMIENTO	3000 SERVICIOS GENERALES	0	308,959.08
08-05-01 MANTENIMIENTO	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	4,353.04
08-05-01 MANTENIMIENTO	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	110,814.46	1,168,338.35
		478,667.22	1,595,246.62
09-01-01 CONTRALORIA	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,694.60	
		9,694.60	
10-01-01 TRANSITO MUNICIPAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	5,210,307.13	1,081,804.99
10-01-01 TRANSITO MUNICIPAL	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	229,101.45	450,967.38
10-01-01 TRANSITO MUNICIPAL	3000 SERVICIOS GENERALES	-	311,570.81
10-01-01 TRANSITO MUNICIPAL	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	243,320.04
		5,439,408.58	2,087,663.22
11-01-01 DESARROLLO HUMANO	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,827.10	0.00



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

118v

11-01-01 DESARROLLO HUMANO	3000 SERVICIOS GENERALES	0	30,780.33
		2,827.10	30,780.33
11-02-01 DESARROLLO ECONOMICO	3000 SERVICIOS GENERALES	77,311.68	263,464.00
11-02-01 DESARROLLO ECONOMICO	4000 TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	445,632.34
		77,311.68	709,096.34
11-03-01 DESARROLLO RURAL	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	109,539.29	23,984.42
11-03-01 DESARROLLO RURAL	3000 SERVICIOS GENERALES	0	7,866.30
11-03-01 DESARROLLO RURAL	4000 TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	426,303.06
		109,539.29	458,153.78
11-04-01 DESARROLLO SOCIAL	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,874.34	4,016.18
11-04-01 DESARROLLO SOCIAL	3000 SERVICIOS GENERALES		7,599.04
11-04-01 DESARROLLO SOCIAL	4000 TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		274,200.41
		2,874.34	285,815.63
11-05-01 CULTURA EDUCACION	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0	12,024.19
11-05-01 CULTURA EDUCACION	3000 SERVICIOS GENERALES	0	0.16
		0	12,024.35
11-06-01 DEPORTES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0	10,873.41
11-06-01 DEPORTES	3000 SERVICIOS GENERALES	0	24,136.68
		0	35,010.09
11-07-01 ABASTO COMERCIALIZACION	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0	60,104.60
11-07-01 ABASTO COMERCIALIZACION	3000 SERVICIOS GENERALES	0	4,102.19
		0	64,206.79
12-01-01 PLANEACION	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	985.00	0.00
12-01-01 PLANEACION	3000 SERVICIOS GENERALES	0	4,500.00
		985.00	4,500.00
13-01-01 CATASTRO	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0	16,516.86
		0	16,516.86
TOTAL		15,274,728.89	15,274,728.89

Para presentar a nivel de concepto de gastos y unidad presupuestal, se agrega como anexo 1, al presente dictamen el cuadro que acompaña al **Oficio No. 02-TMC-562/2018**.

SEXTO.- Que encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias solicitadas por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, en los artículos 13 fracción III, 36 y 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

SEPTIMO.- De conformidad con los preceptos legales anteriores el cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones y creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, además de la creación de la cuenta presupuestal solicitada, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan,

119



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la comisión que se sometan a la consideración del pleno del Ayuntamiento.-----
Derivado de lo solicitado por el C.P. **EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima se transfieren recursos para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, además de la creación de las cuentas presupuestales solicitada mismas que son de beneficio para este Ayuntamiento.--
Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal, ha tenido a bien a someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

ACUERDO:-----
PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza realizar la transferencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y las Demarcaciones Territoriales del D.F (FONDO IV), por los ajustes presupuestales con motivo del cierre fiscal 2017, solicitada por la Tesorería Municipal, conforme se presenta en los considerandos CUARTO y QUINTO del presente dictamen, así como del anexo 1 en el que se detallan los movimientos solicitados a nivel de concepto de gasto.-----
SEGUNDO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realicen los trámites correspondientes de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del **artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.**-----
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 26 de Febrero de 2018.-----

La Regidora Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez compartió: Comentar que he firmado este dictamen en contra, derivado de la revisión del mismo documento, de la propuesta que se ha hecho en la comisión. Revisamos en el tema, primero en la página 2 nos habla el cuadro donde se hace el capitulo de gasto y movimientos presupuestales, nos establece que de estos movimientos que son de más de (15 millones de pesos) 11 millones de pesos, casi 12 millones, sólo del rubro de Servicios Personales. Son enfocados a esa área es un tema comentar ¿por qué? porque revisaba también el oficio que envió el propio Tesorero y nos comentaba particularmente ahí dentro de las reducciones que entre las reducciones que se hacen este rubro importantes por ejemplo en el área de Limpia y Sanidad en la partida de reparación y Mantenimiento de vehículos se hace una reducción de más de un millón de pesos al tema de mantenimiento, sino se da mantenimiento a los vehículos después tenemos el problema de que hay descomposturas, todo esto creo que se deben hacer los mantenimientos, se debería de hacer; ahora no se hizo. También estamos viendo en el rubro de alumbrado público, en el tema de material eléctrico para el sistema de alumbrado público. También hay una reducción de 696, casi 700 mil pesos. Cuando vemos que hay un problema en la ciudad de alumbrado público, de luminarias. Ha habido incluso quejas en las diferentes colonias en este tema, no hay justificación para que se instale el recurso y no se aplicara en esta área, tenemos también en el tema de construcción y mantenimiento de obras viales y pavimentación que también hay una reducción de casi un millón de pesos y vemos pues que en la ciudad hay muchísimos baches, hay un problema serio; sin embargo se está reduciendo ésta cantidad de cerca de

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

ACTAS DE CABILDO



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

un millón de pesos para ser transferidos al tema del rubro de Servicios Personales, también tenemos el tema de reparación y mantenimiento de vehículos en el área de Tránsito Municipal, de 311 mil pesos, una reducción en este monto, también en el área de Desarrollo Económico tenemos una reducción a becas y otras ayudas, al programa de capacitación por un monto de mil pesos y también tenemos que cuando se analizó este presupuesto, que comparecieron los del área de Desarrollo Económico nos dijeron que necesitaban recursos para echar a andar un programa de capacitación, estamos viendo que se les aplicó una reducción de casi un millón de pesos, pues no se entiende ¿cómo si se tiene dinero se les aplicó la reducción al presupuesto donde estaba el recurso? Cuando menos una parte. También en el área de Desarrollo Social hay una reducción en el tema de Ayudas Sociales a Personas, también es para llegar este apoyo a las personas, finalmente ya estaba autorizado aquí en el Cabildo y buen esto es en parte de las observaciones que yo hago. Que finalmente el presupuesto está asignado a diferentes áreas o se aplicó, no entiendo como que pareciera que las áreas tienen el presupuesto pero no tienen autorizado gastarlo porque el Tesorero lo va destinar a otro rubro. Creo que no es correcto este procedimiento y menos cuando hay necesidades dentro del municipio que deberían ser atendidas. Este rubro de Servicios Personales ya lo hemos comentado en repetidas ocasiones, que este rubro está elevado y excedido.-- La Regidora Lic. María Elena Abaroa López agregó: Tengo que hacer una precisión, me llama la atención el hecho de que temas tan sensibles como lo es servicios personales en donde tenemos nosotros una responsabilidad enorme hayan sido considerados en estas incrementos y reducciones, que hay que decir, la diferencia de ampliaciones y reducciones corresponden a casi 11 millones de pesos, también quiero recordar que tenemos una responsabilidad y que debemos estar (inaudible) de temas tan sensibles como lo es el servicios, dentro de ellos está el alumbrado público; debemos preguntarnos si vamos a recorrer la ciudad y ver en qué condiciones está, esto ya lo habíamos comentado, ¿no es posible! sabiendo que tenemos una problemática seria en el tema de alumbrado público, que se está dirimiendo lo que se ha presupuestado, como lo decía la Regidora Esmeralda y lo mismo ocurre en el tema de mantenimiento de vehículos, me parece que hay un foco rojo que pudiera estarse ocultando ¿cómo está el mantenimiento de los vehículos? Me parece que hay un foco rojo por ahí,

Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large vertical scribble and a signature.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large vertical scribble and a signature.

Handwritten initials 'AS' in blue ink at the bottom center.



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

que hay que atenderse, sin embargo este dictamen como es de ampliación por lo tanto creo que este Cabildo debe hacer las consideraciones pertinentes y considerar para su análisis a las comisiones este dictamen, gracias.

El dictamen fue aprobado por mayoría con los votos en contra de las Regidoras Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez y María Elena Abaroa López de votos y se integra a los anexos de la presente acta.

SEXTO PUNTO.- El Síndico Municipal Lic. Francisco Javier Rodríguez García, Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al dictamen que aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos 2017, FONDO III y FONDO IV, el cual se transcribe a continuación:

H. CABILDO DE COLIMA

Presente

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ, que suscriben el presente Dictamen, así como el L.E. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCÍA, Síndico Municipal y el LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. S-157/2018, de fecha 09 de Febrero del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN, mediante el cual remite el Oficio No. 02-TMC-565/2018, en el que solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la modificación al presupuesto de Egresos 2017, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FONDO III) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FONDO IV), conforme al cuadro anexo al mismo.

Lo anterior, para que la comisión, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de secretaria de H. Ayuntamiento No. S-565/2018, se encuentra el Oficio No. 02-TMC-565/2018, de fecha 31 de Enero de 2018, suscrito por el M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual solicita:

Con fundamento en los artículos 8 fracciones IV y 36, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito con el carácter de Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Colima, someter a consideración del H. Cabildo lo siguiente.

Modificación al Presupuesto de Egresos 2017, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FONDO III) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FONDO IV), de acuerdo al cuadro anexo al presente.

Así mismo, tal y como lo señala en el oficio de cita en el presente considerando, se anexa un cuadro de datos debidamente requisitado, con la modificación de transferencia de fondos solicitados y la creación de la cuenta presupuestal solicitada, mismo que se transcribe para conocimiento de las partidas solicitadas para modificación:

TERCERO.- Que de la revisión que la Tesorería Municipal realizó según la solicitud del C.P. Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal en la cual solicita modificaciones al Presupuesto de Egresos se desprende que del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2017 solicita una disminución por un importe de \$574,494.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N), ello en virtud de una menor entrega de recursos en las liquidaciones

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature at the bottom center.



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

correspondientes, anexando al efecto un cuadro de modificaciones y transferencias por medio del cual se hacen los ajustes presupuestales a los montos entregados por concepto de Aportaciones en el Fondo III.---
Es importante destacar que para el **Fondo de Infraestructura Social Municipal 2017**, fue aprobado en el presupuesto de egresos del municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2017 la cantidad de \$24'852,364.00 basado en las estimaciones que se consideraron por la Tesorería Municipal.-----

g

Para el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (Fondo IV)** se asignaron recursos al municipio por la cantidad de \$91'659,612.00 (NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 06/100 M.N.), solamente se han ejercido \$91'068,416.06 (NOVENTA Y UN MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DECISEIS PESOS 06/100 M.N.), como resultado de esto se requiere una ampliación por la cantidad de \$591,195.94 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.)Quince Mil Novecientos Cinco Pesos 00/100 M.N.), según lo indica la fórmula, metodología, variables, fuentes de información, monto y calendario de ministración relativos a la distribución de los recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal, entre los municipios del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2017.-----

CUARTO.- Que el sustento legal para autorizar o modificar el presupuesto de Egresos es facultad del Cabildo según los Artículos 20, 24 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal que a la letra dicen:

ARTÍCULO 20.- *La Comisión revisará el anteproyecto de presupuesto y emitirá el dictamen correspondiente, para la consideración del Cabildo.*

ARTICULO 24.- *El presupuesto de egresos constituye el documento rector del gasto del Ayuntamiento en un ejercicio fiscal, no pudiéndose modificar durante el año sin la autorización previa del Cabildo, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente.*

QUINTO.- La Comisión de Hacienda Municipal mediante sesión de trabajo conoció del asunto, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87 y 92 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 42, 45, fracción IV, inciso a), 51, fracción IX y XII y 53 fracción XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 8 fracción V, 20, 24, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 97, 105, fracción I y IV, 106, fracción I y 109, fracción XII y del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como lo expuesto en los considerandos anteriores, estima procedente autorizar la solicitud planteada por el Tesorero Municipal respecto de la modificación al Presupuesto de Egresos referidos en el considerando Tercero, ya que se cuenta con los elementos documentales y contables que comprueban su modificación.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal, ha tenido a bien a someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

-----ACUERDO:-----

PRIMERO.- Que es de aprobarse y se aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos 2017, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Social Municipal (FONDO III) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FONDO IV), en los términos y las condiciones referidas en el considerando Tercero de este dictamen.-----

SEGUNDO.- Notifíquese lo aquí aprobado a la Tesorería Municipal, con el fin de que se realice el trámite correspondiente para la Modificación al Presupuesto de Egresos 2017, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Social Municipal (FONDO III) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FONDO IV), en los términos y las condiciones referidas en el considerando Tercero de este dictamen.-----

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 26 de Febrero de 2018.-----

La Regidora Lic. María Elena Abaroa López comentó: Regidor Oscar, usted con toda su experiencia, aparece un detalle; solamente me llama la atención. Desde enero de 2016 ya somos en la República, 32 estados, el Distrito Federal se convirtió en la Ciudad de México, esto es desde enero de 2016, sin embargo el fondo de aportaciones para los municipio y demarcaciones

g

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]

121



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

sigue apareciendo así, sólo es un detalle ¿por qué no se ha cambiado? (el Regidor Oscar aclara) otro detalle que me parece que tiene que ver con la corrección, en el Acuerdo Primero dice: es de aprobarse y se aprueba la modificación al presupuesto al ingreso del 2016, (Nuevamente el Regidor Oscar Valdovinos aclara que se hace la corrección al año 2017 y ofrece una disculpa) Bien, eso es todo para decir a esa comisión, gracias.-----

La Regidora Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez agregó: Sólo quiero comentar, en primer lugar este dictamen no lo vimos en la Comisión, no se autorizó en la reunión que tuvimos, el segundo Punto, en el Punto Segundo, en el último párrafo se refiere a una aclaración de transferencias, creo que no es el tema del dictamen, creo que hay que eliminar este párrafo y otro comentario que ya hizo la regidora Abaroa del año 2017.-----

El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.-----

SEPTIMO PUNTO.- El Regidor Germán Sánchez Álvarez, Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al dictamen que aprueba apertura y transferencia de Recursos Fiscales, el cual se transcribe a continuación:-----

H. CABILDO DE COLIMA

Presente

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:-----

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. S-155/2018, de fecha 09 de Febrero del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, mediante el cual remite el **Oficio No. 02-TMC-561/2018**, en el que solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud de Apertura y transferencia de Recursos Fiscales, conforme al cuadro anexo al mismo.-----

Lo anterior, para que la comisión, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.----

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de secretaría de H. Ayuntamiento No. S-155/2018, se encuentra el **Oficio No. 02-TMC-561/2018**, de fecha 31 de Enero de 2018, suscrito por el **M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual solicita:

"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, solicitud de Apertura y Transferencia de Recursos Fiscales, con motivo del cierre fiscal 2017, conforme al cuadro anexo al presente"

Así mismo, tal y como lo señala en el oficio de cita en el presente considerando, se anexan copias en un cuadro de datos debidamente requisitado, con la modificación de transferencia de recursos fiscales

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Eduardo Camarena Berra' and other initials.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

121v

solicitados y la creación de la cuenta presupuestal solicitada, mismo que se transcribe para conocimiento de las partidas solicitadas para modificación (se anexan copias):

TERCERO.- Que el monto total de las transferencias solicitadas por las ampliaciones y reducciones presupuestales, para realizar el ajuste presupuestal al cierre del ejercicio 2017 es de \$ 54,638,380.78, mismo que se distribuye por Capitulo de Gasto como se muestra en el cuadro siguiente:

CAPITULO DE GASTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	
	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
1000 SERVICIOS PERSONALES	30,693,160.86	45,230,808.56
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,319,115.63	3,062,771.18
3000 SERVICIOS GENERALES	16,805,023.88	3,265,203.02
4000 TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,513,304.87	2,612,564.86
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	236,240.77	437,615.29
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	904,681.53	29,417.87
9000 DEUDA PÚBLICA	166,853.24	0.00
TOTAL	54,638,380.78	54,638,380.78

Que dentro de los conceptos que se amplían, están los correspondientes al capítulo 3000 SERVICIOS GENERALES con importes de \$16,805,023.88.

CUARTO.- Que el monto de ajustes presupuestales propuesto por \$54,638,380.78, se distribuye por unidad presupuestal y capítulo de gastos como se presenta en el cuadro siguiente:

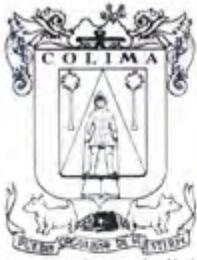
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
01-01-01 REGIDORES	1000 SERVICIOS PERSONALES	57,033.65	1,459,900.58
01-01-01 REGIDORES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		3,338.30
01-01-01 REGIDORES	3000 SERVICIOS GENERALES		588,034.92
		57,033.65	2,051,273.80
02-01-01 PRESIDENCIA	1000 SERVICIOS PERSONALES	173,237.95	435,583.35
02-01-01 PRESIDENCIA	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		13511.79
02-01-01 PRESIDENCIA	3000 SERVICIOS GENERALES	32,930.00	8,362.00
		206,167.95	457,457.14
02-02-01 COMUNICACION SOCIAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	339,657.99	524,963.98
02-02-01 COMUNICACION SOCIAL	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		22,778.52
02-02-01 COMUNICACION SOCIAL	3000 SERVICIOS GENERALES	19,302.00	260,054.68
02-02-01 COMUNICACION SOCIAL	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,722.54	11,348.00
		363,682.53	819,145.18
02-03-01 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1000 SERVICIOS PERSONALES	71,919.84	1,725,813.87
02-03-01 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		3,161.35
02-03-01 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3000 SERVICIOS GENERALES	26,055.72	10,486.69



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

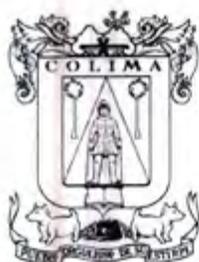
02-03-01 PARTICIPACION CIUDADANA	4000 ASIGNACIONES, OTRAS AYUDAS	TRANSFERENCIA, SUBSIDIOS Y	461,751.45	300,000.04
			559,727.01	2,039,461.95
03-01-01 SECRETARIA	1000 SERVICIOS PERSONALES		91,468.89	429,735.56
03-01-01 SECRETARIA	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		65.36	4,985.73
03-01-01 SECRETARIA	3000 SERVICIOS GENERALES		-	87,130.26
03-01-01 SECRETARIA	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		-	17.20
			91,534.25	521,868.75
03-02-01 REGISTRO CIVIL	1000 SERVICIOS PERSONALES		173,130.97	1,182,140.87
03-02-01 REGISTRO CIVIL	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		-	16,364.80
			173,130.97	1,198,505.67
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	1000 SERVICIOS PERSONALES		786,934.98	9,962,655.20
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		1,185,868.78	215,403.99
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	3000 SERVICIOS GENERALES		2,084,555.15	307,378.34
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	4000 ASIGNACIONES, OTRAS AYUDAS	TRANSFERENCIA, SUBSIDIOS Y	39,542.00	506,304.00
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		105,796.63	1,250.01
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	6000 INVERSIÓN PÚBLICA		744,926.93	
			4,947,624.47	10,992,991.54
04-02-01 SISTEMAS	1000 SERVICIOS PERSONALES		86,072.29	509,778.84
04-02-01 SISTEMAS	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		254,058.86	124,673.40
04-02-01 SISTEMAS	3000 SERVICIOS GENERALES		12,383.28	13,923.65
			352,514.43	648,375.89
04-03-01 RECURSOS HUMANOS	1000 SERVICIOS PERSONALES		299,074.85	301,606.98
04-03-01 RECURSOS HUMANOS	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		-	13,462.20
04-03-01 RECURSOS HUMANOS	3000 SERVICIOS GENERALES		149,539.00	566,444.30
			448,613.85	881,513.48
04-04-01 RECURSOS MATERIALES	1000 SERVICIOS PERSONALES		212,993.57	402,085.90
04-04-01 RECURSOS MATERIALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		-	753,259.79
04-04-01 RECURSOS MATERIALES	3000 SERVICIOS GENERALES		-	476,024.73
			212,993.57	1,631,370.42



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

04-05-01 SERVICIOS GENERALES	1000 SERVICIOS PERSONALES	193,116.41	773,413.36
04-05-01 SERVICIOS GENERALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	74,105.44	22,952.32
04-05-01 SERVICIOS GENERALES	3000 SERVICIOS GENERALES	13,911.28	144,537.56
		281,133.13	940,903.24
04-06-01 TALLER MECANICO	1000 SERVICIOS PERSONALES	259,385.69	186,375.69
04-06-01 TALLER MECANICO	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	67,682.61
04-06-01 TALLER MECANICO	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	416,000.04
		259,385.69	670,058.34
05-01-01 TESORERIA	1000 SERVICIOS PERSONALES	101,254.40	339,894.51
05-01-01 TESORERIA	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		0.26
05-01-01 TESORERIA	3000 SERVICIOS GENERALES		3,000.00
		101,254.40	342,894.77
05-02-01 INGRESOS	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,688,855.78	309,725.27
05-02-01 INGRESOS	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	778.84	3,357.28
05-02-01 INGRESOS	3000 SERVICIOS GENERALES	705,579.40	287,055.16
		2,395,214.02	600,137.71
05-03-01 EGRESOS Y CONTABILIDAD	1000 SERVICIOS PERSONALES	148,798.28	232,131.25
05-03-01 EGRESOS Y CONTABILIDAD	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,304.43	3,356.58
05-03-01 EGRESOS Y CONTABILIDAD	3000 SERVICIOS GENERALES	1,595,792.07	
05-03-01 EGRESOS Y CONTABILIDAD	9000 DEUDA PUBLICA	166,853.24	
		1,915,748.02	235,487.83
05-04-01 INSPECCION Y LICENCIAS	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,632,282.44	1,420,248.55
05-04-01 INSPECCION Y LICENCIAS	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		10,187.63
		1,632,282.44	1,430,436.18
06-01-01 ASUNTOS JURIDICOS	1000 SERVICIOS PERSONALES	465,959.07	65,628.92
06-01-01 ASUNTOS JURIDICOS	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	13,919.04	1,288.82
06-01-01 ASUNTOS JURIDICOS	3000 SERVICIOS GENERALES		5,298.96
		479,878.11	72,216.70
07-01-01 SERVICIOS PUBLICOS	1000 SERVICIOS PERSONALES	345,014.04	207,633.15
07-01-01 SERVICIOS PUBLICOS	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	11,256.16	310,128.58
07-01-01 SERVICIOS PUBLICOS	3000 SERVICIOS GENERALES		12.04



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

			356,270.20	517,773.77
07-02-01 LIMPIA Y SANIDAD	1000 SERVICIOS PERSONALES		7,816,568.00	4,381,941.55
07-02-01 LIMPIA Y SANIDAD	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		4,792.23	401,104.65
07-02-01 LIMPIA Y SANIDAD	3000 SERVICIOS GENERALES			30,391.92
07-02-01 LIMPIA Y SANIDAD	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES			5,000.04
			7,821,360.23	4,818,438.16
07-03-01 PARQUES Y JARDINES	1000 SERVICIOS PERSONALES		6,601,522.12	7,427,100.65
07-03-01 PARQUES Y JARDINES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		15,967.72	176,484.29
07-03-01 PARQUES Y JARDINES	3000 SERVICIOS GENERALES			5,790.83
			6,617,489.84	7,609,375.77
07-04-01 ALUMBRADO PUBLICO	1000 SERVICIOS PERSONALES		158,777.98	515,235.92
07-04-01 ALUMBRADO PUBLICO	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS			73,052.60
07-04-01 ALUMBRADO PUBLICO	3000 SERVICIOS GENERALES		12,164,975.98	-
			12,323,753.96	588,288.52
08-01-01 SUSTENTABLE DESARROLLO	1000 SERVICIOS PERSONALES		140,180.56	243,257.45
08-01-01 SUSTENTABLE DESARROLLO	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS			4,844.00
08-01-01 SUSTENTABLE DESARROLLO	3000 SERVICIOS GENERALES			200,325.67
			140,180.56	448,427.12
08-02-01 DESARROLLO URBANO	1000 SERVICIOS PERSONALES		540,490.36	815,476.08
08-02-01 DESARROLLO URBANO	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS			9,787.47
			540,490.36	825,263.55
08-03-01 ECOLOGIA	1000 SERVICIOS PERSONALES		327,427.18	414,764.35
08-03-01 ECOLOGIA	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS			15,168.50
			327,427.18	429,932.85
08-04-01 CONSTRUCCION	1000 SERVICIOS PERSONALES		452,855.03	757,227.08
08-04-01 CONSTRUCCION	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS			6,730.60
			452,855.03	763,957.68
08-05-01 MANTENIMIENTO	1000 SERVICIOS PERSONALES		1,393,400.15	654,464.87
08-05-01 MANTENIMIENTO	6000 INVERSIÓN PÚBLICA		159,754.60	29,417.87
			1,553,154.75	683,882.74
09-01-01 CONTRALORIA	1000 SERVICIOS PERSONALES		125,819.56	98,355.49

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

09-01-01 CONTRALORIA	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	1,622.48
09-01-01 CONTRALORIA	3000 SERVICIOS GENERALES	-	11,499.96
		125,819.56	111,477.93
10-01-01 TRANSITO MUNICIPAL	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	688,449.55
10-01-01 TRANSITO MUNICIPAL	3000 SERVICIOS GENERALES	-	3,999.96
		-	692,449.51
11-01-01 DESARROLLO HUMANO	1000 SERVICIOS PERSONALES	22,394.62	338,234.33
11-01-01 DESARROLLO HUMANO	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		790.30
11-01-01 DESARROLLO HUMANO	3000 SERVICIOS GENERALES		5,051.92
		22,394.62	344,076.55
11-02-01 DESARROLLO ECONOMICO	1000 SERVICIOS PERSONALES	336,574.43	158,818.75
11-02-01 DESARROLLO ECONOMICO	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	239,999.29	6,000.20
11-02-01 DESARROLLO ECONOMICO	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	89,425.20	
		665,998.92	164,818.95
11-03-01 DESARROLLO RURAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	481,568.99	202,185.02
11-03-01 DESARROLLO RURAL	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	6,615.01
11-03-01 DESARROLLO RURAL	3000 SERVICIOS GENERALES	-	503.20
		481,568.99	209,303.23
11-04-01 DESARROLLO SOCIAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	485,536.81	591,332.22
11-04-01 DESARROLLO SOCIAL	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	12,353.29
11-04-01 DESARROLLO SOCIAL	3000 SERVICIOS GENERALES	-	8,867.44
		485,536.81	612,552.95
11-05-01 CULTURA Y EDUCACION	1000 SERVICIOS PERSONALES	2,027,020.73	2,736,349.45
11-05-01 CULTURA Y EDUCACION	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	25,489.19
11-05-01 CULTURA Y EDUCACION	3000 SERVICIOS GENERALES	-	145,359.91
11-05-01 CULTURA Y EDUCACION	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	4,000.00
		2,027,020.73	2,911,198.55
11-06-01 DEPORTES	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,348,560.25	2,670,443.52
11-06-01 DEPORTES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,720.88	14,768.22
11-06-01 DEPORTES	3000 SERVICIOS GENERALES		2,606.92
			2,687,818.66



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

				1,351,281.13	
11-07-01	ABASTO	Y	1000 SERVICIOS PERSONALES		
COMERCIALIZACION				418,584.65	1,169,516.10
11-07-01	ABASTO	Y	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		
COMERCIALIZACION				101.40	12,782.03
11-07-01	ABASTO	Y	3000 SERVICIOS GENERALES		
COMERCIALIZACION					71,000.02
				418,686.05	1,253,298.15
12-01-01	PLANEACION		1000 SERVICIOS PERSONALES		
				378,292.70	459,541.88
12-01-01	PLANEACION		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		
				-	11,834.81
12-01-01	PLANEACION		3000 SERVICIOS GENERALES		
				-	18,187.98
				378,292.70	489,564.67
13-01-01	CATASTRO		1000 SERVICIOS PERSONALES		
				511,395.65	1,127,248.02
13-01-01	CATASTRO		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		
				511,177.20	5,000.04
13-01-01	CATASTRO		3000 SERVICIOS GENERALES		
					3,874.00
13-01-01	CATASTRO		5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
				36,296.40	-
				1,058,869.25	1,136,122.06
14-01-01	JUBILADOS Y PENSIONADOS		4000 ASIGNACIONES, OTRAS AYUDAS		
			TRANSFERENCIA, SUBSIDIOS Y	3,012,011.30	1,028,584.83
				3,012,011.30	1,028,584.83
15-01-06	INSTITUTO DE LAS MUJERES		4000 ASIGNACIONES, OTRAS AYUDAS		
			TRANSFERENCIA, SUBSIDIOS Y	0.12	
				0.12	-
15-01-01	PROCESADORA MUNICIPAL		4000 ASIGNACIONES, OTRAS AYUDAS		
			TRANSFERENCIA, SUBSIDIOS Y		777,675.75
				-	777,675.75
15-01-02	ARCHIVO HISTORICO		4000 ASIGNACIONES, OTRAS AYUDAS		
			TRANSFERENCIA, SUBSIDIOS Y	-	0.12
				-	0.12
15-01-07	PROTECCION CIVIL		4000 ASIGNACIONES, OTRAS AYUDAS		
			TRANSFERENCIA, SUBSIDIOS Y		0.12
					0.12
TOTAL				54,638,380.78	54,638,380.78

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Eduardo Camarena Berra' and other initials.]

Para presentar a nivel de concepto de gastos y unidad presupuestal, se agrega como anexo 1, al presente dictamen el cuadro que acompaña al **Oficio No. 02-TMC-561/2018**.-----
QUINTO.- Que encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias solicitadas por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, en los artículos 13 fracción III, 36 y 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.-----



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

SEXTO.- De conformidad con los preceptos legales anteriores el cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones y creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, además de la creación de la cuenta presupuestal solicitada, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la comisión que se sometan a la consideración del pleno del Ayuntamiento.

Derivado de lo solicitado por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima se transfieren recursos para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, además de la creación de las cuentas presupuestales solicitada mismas que son de beneficio para este Ayuntamiento.-- Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal, ha tenido a bien a someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza realizar la solicitud de apertura y transferencia de Recursos Fiscales, por los ajustes presupuestales con motivo del cierre fiscal 2017, solicitada por la Tesorería Municipal, conforme se presenta en los considerandos CUARTO y QUINTO del presente dictamen, así como del anexo 1 en el que se detallan los movimientos solicitados a nivel de concepto de gasto.

SEGUNDO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realicen los trámites correspondientes de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del **artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal**.
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 26 de Febrero de 2018.

El dictamen fue aprobado por mayoría con los votos en contra de las Regidoras Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez y María Elena Abaroa López de votos y se integra a los anexos de la presente acta.

OCTAVO PUNTO.- El Síndico Municipal Lic. Francisco Javier Rodríguez García, Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al dictamen que aprueba remitir al H. Congreso del Estado la Cuenta Pública del mes de Diciembre 2017, el cual se transcribe a continuación:

HONORABLE CABILDO DE COLIMA

Presente

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y Artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, 106 y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que mediante memorándum **No S-53/2018**, de fecha 17 de Enero del año en curso, suscrito por el **ING. Francisco Santana Roldan**, Secretario del Ayuntamiento, fue turnado a ésta Comisión, el oficio **No. 02-TMC-537/2018**, suscrito por el Tesorero Municipal, mediante el cual presenta para su autorización y remisión al H. Congreso del Estado, la cuenta pública correspondiente al mes de Diciembre de 2017, con la finalidad de que se emita el dictamen respectivo.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 72, fracciones IV de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 10, fracciones II y VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, el Tesorero Municipal, remitió al Secretario del Ayuntamiento mediante oficio **No. 02-TMC-537/2018**, la cuenta pública correspondiente al mes de Diciembre de 2017, para que en los términos de los artículos 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 8, fracción VII, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se otorgue la autorización, remisión y dictamen de la misma.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

TERCERO.- Que la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en su artículo 45, fracción IV, Inciso b) establece entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento, la de remitir mensualmente al Congreso, a más tardar el día 15, la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes anterior.

CUARTO. Que de conformidad con el contenido del artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima, la cuenta pública mensual, corresponde al reporte de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los municipios. Documento que deberán contener: el detalle de los ingresos recaudados, así como el registro de los egresos ejercidos de conformidad con el presupuesto anual; el estado de situación financiera, y el estado analítico de activos, pasivos y deuda. Que derivado del análisis realizado por la Comisión de Hacienda y Síndico Municipal al Estado de situación Financiera al 31 de Diciembre de 2017, se observa:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

ACTIVO

El saldo total del Activo al 31 de Diciembre asciende a \$ 908'716,807.10, integrado por los importes de \$100'917,160.87 y \$807'799,646.23, que corresponden al Activo Circulante y Activo No Circulante, respectivamente.

La integración del Activo Circulante se describe a continuación:

ACTIVO CIRCULANTE

El saldo total del Activo Circulante es de \$100'917,160.87, saldo que se integra por:

- La cuenta de Efectivo, que registra un saldo de \$36,500.00, que corresponde a los fondos de cajas chicas en Tesorería.
- La cuenta de Bancos/Tesorería se registra un saldo de \$51'827,009.80, mismo que se integra por los saldos en cuentas bancarias en favor del Ayuntamiento, tanto de recursos propios, como de los recursos provenientes las participaciones y aportaciones del Ramo 33, así como por otros fondos federales y recursos convenidos con el Gobierno del Estado y la Federación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	
	DICIEMBRE	
RECURSOS PROPIOS	\$	-2,087,725.92
FAIS	\$	11,706,377.27
FORTAMUN	\$	-1,361,625.19
RECURSOS FEDERALES	\$	40,914,140.93
TOTAL	\$	51'827,009.80

La integración del saldo en cuentas bancaria del FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal, también conocido como Fondo 3), reporta, que corresponde a las aportaciones 2017 la cantidad de \$11,445,405.23, y el resto a otros ejercicio fiscales y saldo de crédito.

El saldo bancario por los recursos del FORTAMUN (Fondo para el Fortalecimiento a Municipios, también conocido como fondo IV), es de -1'361,625.19.

los importe de las cuentas bancarias correspondientes a las aportaciones INADEM que en conjunto suma la cantidad de \$2'150,734.40, para aplicarse en desarrollar e implementar de los programas licencias de funcionamiento, construcción y de impacto regulatorio.

Para el Fondo de Desarrollo Regional 2017, se mantiene un saldo de \$ 2'317,266.03, para la ejecución de la obra de la remodelación de la glorieta monumental

Para los fondos Fortalecimiento Financiero 2017 y Fortalecimiento Financiero para la Inversión 4 2017, se registran los saldos de \$ 5'090,640.05 y \$29'672,383.49, respectivamente.

c).- La cuenta de Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses), presenta un saldo de \$41,597.85.

d).- El saldo de "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo", es de \$ 43'391,485.07 (43'976,049.01), con la siguiente integración

CUENTA	SALDO	
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Cuentas por cobrar a empleados y funcionarios	\$ 146,320.8	\$ 49,072.23
Otras cuentas por cobrar	0.00	0.00
Cuentas por cobrar a terceros	609,437.19	676,277.08
Documentos por cobrar	503,755.51	503,755.51



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

CUENTAS POR COBRAR RELLENO SANITARIO	42,716,535.42	45,162,380.25
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 43'976,049.01	\$ 43'391,485.07

- e).- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, muestra un saldo de \$1'987,438.17.
 f).- Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo, presenta un saldo de \$37,356.30.
 g).- La cuenta Otros derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo, muestra un saldo de \$91,845.85.
 h).- Anticipos a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios a corto plazo presenta un saldo de \$0.00.
 i).- Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, cuenta que presenta un saldo de \$74,010.60.
 j).- La cuenta Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, muestran un saldo de \$429,872.23.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo total del Activo No Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera es de \$ **807'799,646.23**, que se integra como se presenta a continuación:

El saldo del Activo No Circulante se integra por:

- a).- La cuenta de Terrenos, que consigna un importe de \$594'602,706.67.
 b).- La cuenta de Edificios no Habitacionales, registra un saldo de \$53'216,926.36
 c).- La cuenta de Construcciones en Procesos en Bienes de Dominio Público, registra un saldo de \$ 57'784,951.38.
 d).- La cuenta de Construcciones en Procesos en Bienes Propios, registra un saldo de \$2'075,073.77.
 e).- Otros Bienes Inmueble presenta un saldo de \$ 187,037.00
 f).- La cuenta de Mobiliario y Equipo de Administración, presenta un saldo de \$37'865,772.50.
 g).- La cuenta de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, presenta un saldo de \$1'018,888.25
 h).- La cuenta de Equipo e Instrumenta Médico y de Laboratorio, presenta un saldo \$600,070.27
 i).- La cuenta de Equipo de Transporte, presenta un saldo de \$30'312,691.74.
 j).- La cuenta de Equipo de Defensa y Seguridad, presenta un saldo de \$180,326.54.
 k).- La cuenta de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, presenta un saldo de \$24'684,990.64.
 l).- La cuenta de Software, presenta un saldo de \$2'860,556.11.
 m).- La cuenta de Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos, presenta un saldo de \$1'060,389.40.

PASIVO.

El saldo total del Pasivo al 31 de Diciembre de 2017, asciende a \$190'587,815.94, integrado por los importes de \$184'531,934.94 y \$6'055,881.00, que corresponden al Pasivo Circulante y Pasivo No Circulante, respectivamente.

La integración del pasivo Circulante se describe a continuación:

PASIVO CIRCULANTE.

El saldo total del Pasivo Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2017, es de \$184'531,934.94, su integración se muestra a continuación:

- a).- La cuenta de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, muestra un saldo de \$88'569,597.34, cifra que muestra un incremento respecto del mes anterior, este saldo se integra por:

CUENTA	SALDO	
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PERSONAL CONFIANZA HONORARIOS Y SPV	\$ 174,444.57	\$ 130,709.52
POR LAS CUOTAS Y APORTACIONES A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	\$ 84,559,301.26	\$ 88,243,186.68
MUNICIPIO DE COLIMA, COL.	\$ 919,179.48	\$ 195,701.14
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 85'654,375.31	\$ 88'569,597.34

- b).- Proveedores por Pagar a Corto Plazo, muestra un saldo de \$ 11'621,483.22.
 c).- Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo, muestra un saldo de \$ 11'749,342.33.
 d).- El saldo de la cuenta de Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo es de \$1'038,033.97, por la retención del 5% de pensiones a JUBILADOS Y PENSIONADOS.



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

- e).- La cuenta de Transferencia Otorgadas por pagar a Corto Plazo muestra un saldo de \$ 3'983,398.14
f).- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, tiene un saldo de \$29'449,968.04, mismo que es superior al registrado el mes anterior en \$6'495,787.38.
g).- Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo, esta cuenta tiene un saldo de \$71,077.42
h).- Otras cuentas por pagar a corto plazo muestra un saldo de \$32,600.58.
i).- Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, muestra un saldo de \$0.00.
j).- Ingresos Cobrados por Anticipado a Corto Plazo, esta cuenta tiene un saldo de \$35'000,000.04
k).- Fondo en Garantía a Corto Plazo, con un saldo de \$2'632,204.19.
l).- Otros Pasivos Circulantes, esta cuenta tiene un saldo de \$384,229.67.

PASIVO NO CIRCULANTE

El saldo total del Pasivo no Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera, es de \$ 6'055,881.00, del que corresponde a la cuenta de Crédito BANOBRAS FAIS 30089/2016-2018 (LINEA 9'986,115.65) por \$3'743,132.57 y Crédito BANOBRAS 12990 /2017 por \$2'312,748.43

QUINTO.- Que el importe total de ingresos registrados por recaudación en el periodo Enero-Diciembre es de \$662'400,945.18, mismo que se detalla por fuente de ingreso en el cuadro siguiente:

INGRESOS RECAUDADOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017
(Pesos)

FUENTE DE INGRESO	Ley de Ingresos	Recaudado a Enero-Diciembre	%
IMPUESTOS	115'271,288.66	125'492,270.66	108.86
DERECHOS	73'727,372.44	78'279,230.78	106.17
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	23'857,977.43	4'900,487.04	20.54
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	20'787,169.72	22'697,516.30	109.19
PARTICIPACIONES FEDERALES	253'235,353.92	264'075,189.88	104.28
APORTACIONES FEDERALES RAMO 33	115'920,780.00	115'937,480.00	100.01
CONVENIOS	0.00	49'991,785.64	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	1'026,984.88	
TOTAL	602'799,942.17	662'400,945.18	109.88

SEXTO.- Que los egresos acumulados devengados al mes de Diciembre, fueron por un importe de \$684'734,765.97.

Su aplicación se describe en el siguiente cuadro:

Capítulo de Gasto	Presupuesto Anual	Devengado Enero-Diciembre	%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 330'007,114.11	\$ 325'153,795.03	98.52
MATERIALES Y SUMINISTROS	40'556,685.00	33'621,119.46	82.89
SERVICIOS GENERALES	54'896,052.96	94'197,120.42	171.59
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	138'989,212.15	158'724,259.34	114.19
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5'359,000.08	7'435,629.87	138.75
INVERSION PUBLICA	25'619,145.16	59'860,025.15	233.65
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	999,999.96	0.00	0
DEUDA PUBLICA	6'372,732.78	5'742,816.70	90.11
TOTAL	\$ 602'799,942.20	\$ 684'734,765.97	113.59



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

SÉPTIMO.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado, la remisión de la cuenta pública mensual, no impide que los órganos Fiscalizadores del Municipio y del Estado puedan proceder en la determinación y fincamiento de responsabilidades a los servidores públicos que incurran en ellas, en tal sentido esta Comisión de Hacienda reconoce que la Contraloría Municipal, como órgano de control interno podrá fincar responsabilidades si derivado de sus revisiones, determina faltas a los preceptos legales, de uso y administración de la Hacienda Pública Municipal. Ya que en el presente dictamen solo se describen y analizan los saldo de las cuentas del estado de situación financiera, así como de las cuentas de ingresos y egresos, y no corresponden a la revisión documental, legal y administrativa ni son el resultado de auditoria de los movimiento y operaciones financieras y contables.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión, tiene a bien presentar a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:-----

ACUERDO:

PRIMERO.- Que es de aprobarse y se aprueba el presente dictamen de remisión de los resultados de la cuenta pública mensual correspondiente a Diciembre de 2017, la cual se adjunta al presente dictamen, de conformidad a los artículos 45, fracción IV, Inciso b) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, Artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.-----

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente dictamen se autorice la remisión, por conducto del Presidente Municipal, al H. Congreso del Estado, para los efectos de su revisión y fiscalización correspondientes.-----

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 26 de febrero del 2018.-----

La Regidora Lic. María Elena Abaroa López comentó: Encuentro ahora ese dictamen que es contrariedad, que se hace remisión de la Cuenta Pública que no estamos, a mí me parece que no tenemos oportunidad de revisar a fondo lo que es la Cuenta Pública y que es nuestra responsabilidad. Quiero hacer una nota y me parece que es importante que se considere, porque todos aquí pretendemos que de ninguna manera se afecte al trabajador y yo antes había hecho un comentario como este y se me había dado una respuesta *que no se afectaba al trabajador* y me estoy refiriendo al pasivo circulante, específicamente a las cuotas y aportaciones a la Dirección de Pensiones del Estado, de esa manera se ha ido afectando esta cuenta porque no se están entregando estas cuotas y sucede que los trabajadores sí se ven afectados porque tienen en la Dirección de Pensiones un listado de trabajadores por una cantidad de más de 4 millones de pesos de créditos solicitados por trabajadores que no se han podido conceder; justo porque no se están entregando estas, creo que si es a considerarse de manera importante que los trabajadores sí se ven afectados y que esta administración no está entregando estas cuotas por retenciones y seguramente me van a agradecer los trabajadores ¿por qué digo esto? porque varios trabajadores se acercan a mí, me enseñan el papelito y me dicen: *mire no me pueden entregar porque el Ayuntamiento no ha entregado*. Creo que es importantísimo que se tome esa consideración ¿por

[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

qué? porque están siendo obstaculizados porque no está haciendo lo necesario en esta administración.-----

La Regidora Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez agregó: Sólo comentar respecto del monto del presupuesto, recordar que conforme a la Ley de Ingresos se presupuestaron \$612'799,742.00. Lo recaudado son aproximadamente 60 millones más de lo que previmos que se iba a recaudar sin embargo del gasto son 22 millones más, es decir, se previa gastar 60 millones y son 82 millones en Servicios Personales. Se había presupuestado 54 millones 896 mil y se han devengado 94 millones, ahí están tan solo 40 millones de estos prácticamente 82 millones. Aquí está, en la Cuenta Pública no lo estoy inventando, es lo que dicen aquí los números, solo para que chequemos el dato de cómo se está ejerciendo el gasto.-----

El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.-----

NOVENO PUNTO.- El Regidor Lic. Oscar A. Valdovinos Anguiano, Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al dictamen del Proyecto de Resultados de la Cuenta Pública Anual 2017, así como su remisión al H. Congreso del Estado, el cual se transcribe a continuación:----

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ,** que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA,** Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA,** Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45, fracción IV, inciso d) 47 fracción IV inciso c) y 51 fracción VII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y Artículos 8 fracción IX, 13, fracción V y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, 106 y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

-----CONSIDERANDO-----

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. S-128/2018, de fecha 02 de Febrero de 2018, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,** y turnado a ésta Comisión y al Síndico Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, el **oficio No. 02-TMC-564/2018,** suscrito por el Tesorero Municipal, mediante el cual turna el proyecto de la Cuenta Pública Anual 2017, en la cual se integran las cifras consolidadas de la Gestión Municipal, para el Dictamen correspondiente, con las observaciones a que hubiere lugar.-----

SEGUNDO.- Que el presente dictamen se deriva del cumplimiento a lo establecido por el artículo 36 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.-----

Por lo que es obligación de este H. Ayuntamiento, el aprobar y enviar para revisar y fiscalizar la cuenta pública del ejercicio fiscal 2017, al H. Congreso del Estado, a través del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, mediante la evaluación, control y fiscalización de las cuentas públicas.

En este sentido, la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima en el artículo 36, primer párrafo, indica cuales son los objetivos que persigue la evaluación, control y fiscalización superior de las cuentas públicas, mismo que la letra dispone:

Artículo 36

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'S' and other illegible marks.

Handwritten blue ink scribble on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

El Congreso del Estado tendrá a su cargo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de los poderes del Estado, los órganos autónomos previstos en esta Constitución, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales de la Administración Pública del Estado y de los municipios, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, determinar que los ingresos deriven de la aplicación de los ordenamientos que los autoricen, comprobar si los egresos se han ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto, cerciorarse de que la obra de infraestructura pública se haya adjudicado y ejecutado con apego a la legislación en la materia, así como verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas respectivos. La revisión no sólo comprenderá la conformidad de las partidas de ingresos y egresos, sino que se extenderá a una revisión legal, económica, financiera y contable del ingreso y gasto público; verificará la exactitud y justificación de las cantidades erogadas y que los cobros y pagos efectuados se hayan sujetado a los precios y tarifas autorizadas o de mercado.

g

TERCERO.- Que la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en su artículo 45, fracción IV, Inciso b) y artículo 51 fracción VII establece entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento, y del Síndico Municipal, la de aprobar y vigilar respectivamente, la remisión a más tardar el día último de febrero, anualmente al Congreso, la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el ejercicio Fiscal 2017, mismos que a la letra indican:

ARTÍCULO 45.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, que se ejercerán por conducto de los cabildos respectivos, las siguientes:

- I. ...
- II.
- III.
- IV. **En materia de hacienda pública:**

- a) ...
- b)
- c) ...
- d) **Aprobar el dictamen de revisión de la cuenta pública municipal del ejercicio fiscal que presenten conjuntamente la comisión de hacienda y síndico municipal, con base en el proyecto que presente la tesorería municipal, así como del informe de revisión que entregue la contraloría municipal, y remitirla al Congreso a más tardar el último día de febrero del ejercicio siguiente, para los efectos señalados en el artículo 33 fracción XI de la Constitución.**

La aprobación del dictamen de revisión por el Cabildo no impide que se finquen responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas, si del resultado de la revisión se determinan faltas administrativas ello en los términos que establece la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

ARTICULO 51.- Los síndicos tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

- I.
- II.
- III.
- IV.
- V.
- VI.
- VII.-

Vigilar que se presente al Congreso el dictamen de revisión de la cuenta pública municipal del ejercicio fiscal, una vez aprobado por el cabildo, en las fechas que señala el artículo 95 de la Constitución del Estado.

[Large handwritten signature in blue ink on the left side of the page]

[Handwritten signature in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page]



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

CUARTO. Que como ya lo veníamos citando, en su artículo 45, fracción IV, Inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, previene la participación de la Contraloría Municipal, mediante la entrega del Informe de Revisión, que al efecto realice de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal de revisión, que en relación al artículo 78 fracción XI de la misma ley, dispone de su entrega a más tardar el día 30 del mes siguiente a la conclusión del año a fiscalizar, es decir el 30 de Enero.

Que en cumplimiento a lo establecido por el citado artículo, el Contralor Municipal, Lic. Humberto Cabrera Dueñas, mediante oficio no. **CM-025/2018**, turno a la Comisión de Hacienda y Sindico Municipal el Informe de la Cuenta Pública 2017, resultado de la revisión de las operaciones contable, financieras, presupuestales y de ejecución de obras públicas, las relativas a los programas sociales y a todas las operaciones que afecten el patrimonio, la deuda pública municipal directa e indirecta y sobre las concesiones otorgadas por el ayuntamiento; del que se advierte la revisión realizada al informe de la Cuenta Pública 2017 del municipio de Colima, incluyendo los cálculos de indicadores de resultados de liquidez, solvencia, resultado financiero, análisis comparativo, un comparativo de operación, gestión de nómina y eficiencia de servicios personales, autonomía financiera, dependencia financiera, aplicando para ello la herramienta de indicadores financieros que califica mediante un parámetro como se encuentra el nivel de resultado.

QUINTO.- El contenido de la cuenta pública anual, encuentra su fundamento en el artículo 10 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, mismo que dispone:

Artículo 10.- La Cuenta Pública Anual será presentada en los plazos previstos en el artículo 33, fracción XI, segundo párrafo, 58 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en los términos que establece el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y contendrá como mínimo:

- A.- Información contable, con la desagregación siguiente:
 - I.- Estado de situación financiera;
 - II.- Estado de variación en la hacienda pública;
 - III.- Estado de cambios en la situación financiera;
 - IV.- Informes sobre pasivos contingentes;
 - V.- Notas a los estados financieros;
 - VI.- Estado analítico del activo;
 - VII.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - a).- Corto y largo plazo; y
 - b).- Fuentes de financiamiento;
- B.- Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:
 - I.- Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto; y
 - II.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - a).- Administrativa;
 - b).- Económica y por objeto del gasto; y
 - c).- Funcional-programática;
- C.- Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización;
 - I.- Intereses de la deuda;
 - II.- Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;
- D.- Información programática, con la desagregación siguiente:

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

(Handwritten signature in blue ink on the left margin)

(Handwritten signature in blue ink at the bottom center)



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

- I.- Gasto por categoría programática;
- II.- Programas y proyectos de inversión; y
- III.- Indicadores de resultados;
- E.- Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual:
- I.- Ingresos presupuestarios;
- II.- Gastos presupuestarios;
- III.- Postura Fiscal; y
- IV.- Deuda pública.

La información a que se refieren los apartados del A al C de este artículo, se presentará organizada por dependencia y entidad.

El Órgano Superior, podrá emitir los indicadores para la emisión de los resultados así como para su evaluación, los cuales serán los resultantes de la armonización con los emitidos de conformidad a la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Información que mediante oficio **No. 02-TMC-564/2018**, suscrito por el Tesorero Municipal, anexó para conocimiento de esta Comisión de Hacienda, estando en condiciones de emitir las observaciones a que hubiere lugar.

SEXTO.- Que derivado del análisis realizado por la Comisión de Hacienda y Síndico Municipal a los resultados de la cuenta pública municipal 2017 y al documento que contiene las cifras consolidadas anuales de las operaciones contables, financieras y presupuestales, se determina lo siguiente:

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

ACTIVO

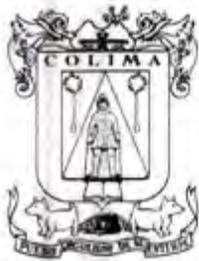
El saldo total del Activo en cuenta pública anual 2017, asciende a \$ 890'956,745.04, integrado por los importes de \$102'516,416.31 y \$788'440,328.73, que corresponden al Activo Circulante y Activo No Circulante, respectivamente, es de hacer notar que el total del activo muestra un incremento de \$61'353,905.22 respecto del saldo de la cuenta pública anual 2016.

El saldo total del Activo Circulante reportado en la cuenta anual 2017, es de **\$102'516,416.31**, mismo que se integra por:

I.- En el título EFECTIVO Y EQUIVALENTE se reporta un monto de \$48'551,566.05, de los que corresponden a la cuenta de EFECTIVO un saldo de **\$36,500.00**; a la cuenta de BANCOS/TESORERÍA se registra un saldo de **\$48'473,468.20**; en tanto la cuenta de INVERSIONES TEMPORALES (hasta 3 meses), cierra con un saldo de **\$41,597.85**.

En la cuenta de Bancos/Tesorería se registra un saldo de **\$48'473,468.20**, mismo que se integra por los saldos en cuentas bancarias en favor del Ayuntamiento, tanto de recursos propios como de los recursos provenientes del Ramo 33 y convenidos con el Estado y la Federación, conforme el cuadro siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Saldo
RECURSOS PROPIOS	\$ -2'440,274.66
FAIS	12'063,077.48
FORTAMUN	-3'774,667.89
RECURSOS FEDERALES	42'625,332.47
Total de la cuenta de bancos/Tesorería	\$ 48'473,486.20



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

Del saldo en la cuenta Bancos/Tesorería, corresponden al Fondo de Infraestructura Social Municipal \$12'063,077.48, monto de recursos que deberá refrendarse para el año 2018 y se apliquen al programa de obra anual 2018; del importe de recursos de los diversos fondos federales que suman \$42'625,332.47 corresponden al Fondo de Fortalecimiento Financiero para la Inversión 4 2017, \$29'672,383.49, al Fondo para el Fortalecimiento Financiero 2017, 5'090,640.05; al Fondo de Desarrollo Regional (Glorieta Monumental) \$4'028,457.57, el resto a otros fondo.

II.- En el título DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES, se muestra un importe de \$53'763,306.12, mismo que se integra por los saldos reportados en las cuentas:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO, con un importe de \$46'391,485.07 compuesto por los saldos siguientes:

Cuenta	Saldo
Cuentas por cobrar a corto plazo	
Cuentas por cobrar a empleados y funcionarios	\$ 49,072.23
Otras cuentas por cobrar	
Cuentas por cobrar a terceros	\$ 676,277.08
Documentos por cobrar	503,755.51
CUENTAS POR COBRAR RELLENO SANITARIO	\$ 45'162,380.25
Saldo Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 46'391,485.07

La cuenta DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO, muestra un saldo de \$7'223,482.13, que lo componen principalmente los DEUDORES DIVERSOS SECRETARIA DE FINANZAS (GOB. EDO.) con un importe de \$5'260,089.45, y OTROS DEUDORES DIVERSOS con una cifra de 1'432,208.85.

III.- En el título DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS, se reporta un monto de \$74,010.60 que corresponde a la cuenta CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO.

IV.- En cuanto al título ALMACEN, reporta un saldo de la cuenta ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO, muestran un saldo de \$127,533.54.

El saldo total del Activo No Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera al cierre de cuenta pública 2017, es de \$788'440,328.73, mismo que se integra por:

I.- El título de BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESOS, con un saldo de \$688'489,403.91, mismo que se integra por las siguientes cuentas:

- a).- Terrenos, que consigna un importe de \$594'602,706.67.
- b).- Edificio no Habitacionales, que registra un saldo de \$69'350,674.35.
- c).- Construcciones en Proceso con un saldo de \$22'268,121.62

II.- En el título BIENES MUEBLES, se presenta un saldo al cierre de ejercicio 2017 de \$94'717,010.11, que se compone de los siguientes saldos:

- a).- Mobiliario y Equipo de Administración, presenta un saldo de \$37'865,772.50.
- b).- Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, presenta un saldo de \$1'018,888.25.
- c).- Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, presenta un saldo de \$600,070.27.
- d).- Equipo de Transporte, presenta un saldo de \$30'312,691.74.
- e).- Equipo de Defensa y Seguridad, presenta un saldo de \$180,326.54.
- f).- Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, presenta un saldo de \$24'739,260.81.

III.- En el título ACTIVOS INTANGIBLES, se reporta al cierre del 2017, un importe de \$4'173,525.31, correspondiendo a la cuenta de SOFTWARE la cantidad de \$2'824,259.71 y a la cuenta OTROS ACTIVOS INTANGIBLES la cantidad de \$1'349,265.60.



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

IV.- En el título **ACTIVOS DIFERIDOS**, el saldo es de \$1'060,389.40, que corresponde a la cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**.

PASIVO.

El saldo total del Pasivo al cierre de la cuenta pública 2017, asciende a \$ 187'085,480.35 integrado por los importes de \$181'029,599.35 y \$ 6'055,881.00, que corresponden al Pasivo Circulante y Pasivo No Circulante, respectivamente, el comportamiento del pasivo se muestra en la gráfica siguiente:

AÑO	2015	2016	2017	Incremento 2015-2017
IMPORTE	123'783,240.42	150'820,481.35	187'085,480.35	63'302,239.93

g

El saldo total del Pasivo Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera al cierre del ejercicio, es de \$181'029,599.35, superior al cierre de 2016 en \$39'132,536.45.

AÑO	2015	2016	2017	Incremento 2016-2017
IMPORTE	117'533,240.53	141'897,062.91	181'029,599.35	39'132,536.45

La composición del pasivo circulante se describe a continuación:

I.- En el título **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**, se presenta un saldo al cierre de 2017, de \$143'013,165.45, mismo que se compone de las cuentas siguientes:

a).- **SERVICIO PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**, se registra un saldo de \$88'120,140.17, mostrando un incremento sostenido ya que de 2015 a 2016 fue de \$11'222,017.91 y de 2016 a 2017 es de 14'736,192.58.

Del saldo de \$88'120,140.17, corresponde a las cuotas y aportaciones a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado la cantidad de \$86'736,238.40, cifra que es superior al saldo del ejercicio anterior en \$15'404,242.37 y acumulado de 2015 a 2017 de \$24'574,308.72, el resto, es decir \$1'383,901.77 corresponden a otras retenciones a personal de base sindicalizado y de confianza.

b).- **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**, esta cuenta muestra un saldo al cierre de ejercicio 2017 de \$ 10'637,740.90, con un incremento respecto de 2016 de \$4'781,153.09, correspondiendo del saldo reportado a proveedores por adquisiciones a bienes de consumo la cantidad de \$3,736,880.58 y a los proveedores por prestación de servicios la cantidad de 6,900,860.32.

c).- **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A PAGAR A CORTO PLAZO** muestra un saldo de \$ 11'118,831.42.

d).- **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO** muestra un saldo de \$ 120,127.33, que corresponde a 5% **RETENCION DE PENSIONES JUBILADOS Y PENSIONADOS**.

e).- **TRANSFERENCIA OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO** muestra un saldo de \$ 4'081,897.52 superior al registrado el cierre de 2016 en \$2'837,248.29, destacando el saldo correspondiente a las **TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A PARAMUNICIPALES** y el apoyo que mes con mes, se les otorga a las asociaciones sin fines de lucro, saldo que proviene del ejercicio 2016 y que deberá ser pagado a las mismas.

Importante señalar que dentro del saldo registrado se muestran los importes correspondientes a las retenciones de fondo de retiro por jubilación y de gastos funerarios y liquidación por fallecimiento, como se muestra en el cuadro siguiente:

NOMBRE	TOTAL
APOYO ECONOMICO DE FONDO DE RETIRO POR JUBILACION	151,086.06
GASTOS FUNERARIOS Y LIQUIDACION POR FALLECIMIENTO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS	237,035.32
TOTAL	388,121.38

f).- **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**, esta cuenta tiene un saldo de \$28'811,613.34, mismo que es superior en \$7'486,866.99 al cierre de 2016 y con respecto a 2015 la cifra es de \$15'056,371.53.

El saldo se integra por:

AS

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

CUENTA CONTABLE	IMPORTE
	2017
RETENCIONES A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	563,738.17
RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES AL PERSONAL, DISTINTAS A IMPUESTOS	7,807,883.11
RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES AL PERSONAL POR ISR POR ENTERAR	12,397,497.39
CONTRIBUCIONES ESTATALES	8,043,764.00
BONO ADICIONAL DE DESPENSA	-1,269,330.00
TOTAL	\$ 28'811,613.34

Es importante hacer notar que el importe de \$ 7'807,883.11, corresponde a retenciones sobre las remuneraciones al personal y se integra por:

CUENTA CONTABLE	IMPORTE
	2017
RETENCIONES POR PRÉSTAMOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES	589,365.06
RETENCIONES POR FINANCIAMIENTOS DE EMPRESAS PRIVADAS	3,287,631.11
RETENCIONES POR CUOTAS Y APORTACIONES SINDICALES	2,240,933.39
RETENCIONES POR PENSIONES ALIMENTICIAS	-118.67
OTRAS RETENCIONES VÍA NÓMINA	-261,381.29
RETENCION PARA FONDO DE AHORRO	1,768,972.30
RETENCIONES POR RESOLUCION JUDICIAL	28,362.66
RETENCIONES POR CUOTAS Y APORTACIONES DEL SINDICATO UNION Y ARMONIA T.A.J.P.A.C.O.D	61,905.93
CUOTAS DE APORTACION POR FALLECIMIENTO DEL 1% A TRABAJADORES	92,212.62
TOTAL	7,807,883.11

g).- DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO, esta cuenta tiene un saldo de \$71,077.42.

II.- El título de PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO, muestra un saldo de 35'000,000.04, mismo que corresponde a la cuenta INGRESOS COBRADO POR ANTICIPADO, por el concepto de adelanto a las participaciones federales que fueron solicitadas para dar cumplimiento a los compromisos de fin de año.

III.- El título FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO, al cierre del ejercicio presenta un saldo de \$2'632,204.19, que corresponde a la cuenta FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO, por el concepto de depósitos en garantías por funcionamiento de establecimientos de bebidas alcohólicas.

IV.- Título OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO, al cierre del ejercicio presenta un saldo de \$384,229.67, mismo que corresponde a la cuenta de OTROS PASIVOS CIRCULANTES, derivados del concepto fondos ajenos.

El saldo total del Pasivo no Circulante reportado al cierre de 2017, es de \$6'055,881.00, mismo que corresponde a la cuenta de créditos bancarios, correspondiendo al crédito BANOBRAS-FAIS 30089/2016-2018 \$ 3,743,132.57 y al crédito BANOBRAS 12990/2017 el importe de \$2'312,748.43.

SÉPTIMO.- Que derivado del análisis realizado por la Comisión de Hacienda y Síndico Municipal al rubro de ingresos se determina lo siguiente:

Los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal 2017 y reportados en el Estado Analítico de Ingresos, de la cuenta anual, suman un monto global de \$667'652,885.91. El monto de ingresos que el Ayuntamiento recibió fueron: de ingresos de gestión \$231'379,803.38, cifra inferior a la estimada en ley de ingresos por \$2'264,004.92, ingresos por Participaciones Federales \$269'316,832.01 cifra superior al estimado en ley de ingresos por \$16'081,478.09, los derivados de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 fueron de \$115'937,480.00, cifra mayor en \$16,700.00, los registrados por Convenios citan una cifra de \$49'991,785.64, destacando de ellos convenio de programas federales, además de \$1'026,984.88 que corresponden a subsidios y otras ayudas.



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

INGRESOS REGISTRADO EN CUENTA PÚBLICA ANUAL 2017.

FUENTE DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS 2017	RECAUDADO 2017	DIFERENCIA	%
IMPUESTOS	115'271,288.66	125'492,270.66	10'220,982.00	18.8
DERECHOS	73'727,372.53	78'279,230.78	4'551,858.25	11.7
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	23'857,977.45	4'910,785.64	-18'947,191.81	0.7
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	20'787,169.66	22'697,516.30	1'910,346.64	3.4
INGRESOS DE GESTIÓN	233'643,808.30	231'379,803.38	-2'264,004.92	34.7
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES				
PARTICIPACIONES FEDERALES	253'235,353.92	269'316,832.01	16'081,478.09	40.3
APORTACIONES FEDERALES	115'920,780.04	115'937,480.00	16,700.00	17.4
CONVENIOS	0.00	49'991,785.64	49'991,785.64	7.5
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	1'026,984.88	1'026,984.88	0.2
TOTAL	602'799,942.20	667'652,885.91	64'852,943.71	100.0

Cabe destacar que el total de ingresos durante el ejercicio fiscal 2017 se incrementó en 10.76% respecto de la recaudación estimado en la Ley de Ingresos, este incremento deriva de una recaudación adicional en los ingresos estimados que recibió el Ayuntamiento por concepto de participaciones federales y por la vía de Convenios que lograron importes adicionales por \$16'081,478.09 y \$49'991,785.64, respectivamente.---
OCTAVO.- Que derivado del análisis realizado por la Comisión de Hacienda y Síndico Municipal al estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2017, se determina lo siguiente:-----
 Se observa un registro como presupuesto devengado de \$684'582,776.98, en tanto que lo pagado fue de \$653'870,270.02, la diferencia se acredita como un compromiso de pago, las cifras que se muestran se integran de la siguiente forma:

CAPITULOS DE GASTO	PRESUPUESTO	
	DEVENGADO	PAGADO
Servicios Personales	326'482,997.44	324'611,492.13
Materiales y Suministros	33'194,207.45	30134,799.19
Servicios Generales	94'547,448.90	84'966,888.33
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	158'823,242.86	155'014,433.61
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7'453,603.64	7'246,032.68
Inversión Pública	58'338,459.99	46'153,807.38
Deuda Pública	5'742,816.70	5'742,816.70
Total	\$ 684'582,776.98	\$ 653'870,270.02



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

- a).- Servicios personales, esta partida al cierre del ejercicio, muestra un registro en presupuesto devengado de \$ 326'482,997.44, lo que representa el 59.36%, del presupuesto comprometido total, en tanto que el importe pagado es de \$324'611,492.13 que es el 60.02%, del total pagado.-----
- b).- Materiales y suministros, esta partida muestra al cierre del ejercicio monto devengado de \$ 33'194,207.45, lo que representa el 4.37%, del presupuesto comprometido total, en tanto que el importe pagado es de \$30'134,799.19, siendo el 4.14%, del total pagado.-----
- c).- Servicios Generales, la partida muestra un ejercicio del presupuesto anual, un monto devengado de \$ 94'547,448.90, lo que representa el 12.89%, del presupuesto comprometido total, en tanto el importe pagado es de \$84'966,888.33, siendo el 12.54%, del total pagado.-----
- d).- Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas, la partida muestra un ejercicio del presupuesto anual, un monto devengado de \$ 158'823,242.86, lo que representa el 11.01%, del presupuesto comprometido total, en tanto el importe pagado es de \$ 155'014,433.61, siendo el 10.91%, del total pagado.-----
- e).- Bienes muebles, inmuebles e intangibles, esta partida muestra al cierre del ejercicio monto devengado de \$ 7'453,603.64, lo que representa el 1.58%, del presupuesto comprometido total, en tanto que el importe pagado es de \$7'246,032.68, siendo el 1.37%, del total pagado.-----
- f).- En cuanto a inversión pública la partida muestra un ejercicio del presupuesto anual, un monto devengado de \$58'338,459.99, lo que representa el 9.54%, del presupuesto comprometido total, en tanto el importe pagado que es de \$46'153,807.38 cifra que representa el 7.05%, del total pagado.-----
- g).- Por último, en deuda pública, la partida muestra un ejercicio del presupuesto anual, un monto devengado de \$5'742,816.70, lo que representa el 1.24%, del presupuesto comprometido total y pagado.-----
- NOVENO.-** Que de conformidad a lo establecido en el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y 45 fracción IV inciso d) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, la autorización de aprobación y remisión de la cuenta pública anual, no impide que los órganos Fiscalizadores del Municipio y del Estado puedan proceder en la determinación y fincamiento de responsabilidades a los servidores públicos que incurran en ellas, en tal sentido esta Comisión de Hacienda reconoce que la Contraloría Municipal, como órgano de control interno podrá fincar responsabilidades si derivado de sus revisiones, determina faltas a los preceptos legales, de uso y administración de la Hacienda Pública Municipal.-----
- Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión en conjunto con el Síndico Municipal, tiene a bien presentar a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Esta Comisión, conjuntamente con el Síndico Municipal, revisó el Proyecto de Resultados de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2017, sin emitir observaciones a la misma, atendiendo al informe presentado por la Contraloría Municipal.-----

SEGUNDO.- Se Acuerda que el H. Cabildo, en cumplimiento de lo dispuesto por Artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, presente ante el H.-----
Congreso del Estado la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2017 del Municipio de Colima, en los términos en que fue turnada por la Tesorería Municipal en su proyecto, debidamente rubricada por los funcionarios que intervinieron en su integración.-----

TERCERO.- Remítase al Congreso del Estado, por conducto del Presidente Municipal, para los efectos señalados en el artículo 36, de la Constitución Local.-----
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 26 de Febrero del 2018.-----

La Regidora Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez comentó: Quiero llamar la atención sobre la parte de transferencias por pagar a corto plazo, porque desde 2016 se señala que todavía hay puntos que no se han pagado a las asociaciones civiles sin fines de lucro, entonces es un pendiente que se tiene desde el 2016, que se aprobó y siguen sin pagar. En 2017 no hubo apoyo para organizaciones civiles, sin embargo este es un pendiente que queda ahí. Se han hecho otros gastos y no se ha dado prioridad a este compromiso que el propio Cabildo autorizó y no se ha cumplimentado, por otra parte



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2016

ACTAS DE CABILDO

también señalar en el rubro de pensiones y compensaciones a pagar a corto plazo, tenemos un rubro, un monto de \$28'811,613.00, que nos dice que es superior a cerca de siete millones y medio al cierre del 2016, esto se ha incrementado. Respecto del 2015, señala que hay 15 millones de diferencia y sobre todo por lo que viene, tenemos dinero que se ha retenido, que ya está acreditado y es un tema de las Cuenta Publicas del 2017, que repetidamente se ha puesto en este cuadro que señala cuánto es en el caso de retenciones personales distintas en impuestos, que son 7 millones 807 mil, ese dinero debería estar en las manos en este caso es de las empresas y también tenemos el caso del ISR, mas de 12 millones de pesos que no han sido enterado ese dinero que es de terceros, que no es del ayuntamiento y que habría de llamar la atención, particularmente en el financiamiento de asociaciones privadas que son más de 3 millones de pesos, se han hecho otros gastos cuando no se ha hecho en realidad de pagar los compromisos que tiene la administración y otros compromisos y creo que esto no es correcto, sería este señalamiento.-----

La Regidora Lic. María Elena Abaroa López agregó: En la sesión pasada del 9 de febrero, llamé la atención sobre algo que me parece importante de observar, sobre todo cuando se señala las asociaciones de la beneficencia y resulta que nosotros pareciera que estamos en las mismas condiciones, cuando menos en las mismas condiciones. En el tema del pasivo circulante, quiero volver a insistir, la diferencia del 2015 al 2016 fueron 24 millones; del 2016 al 2017, 39 millones, la suma es de 63 millones. Curiosamente no coincide con la cifra que yo investigué, yo investigué poco más de 58 millones, entonces debo de verificar, creo que es muy importante señalar qué vamos hacer en los lapsos de los meses que nos queda como administración, porque es obligación pagar esos 63 millones de pesos que son pasivo circulante, les quiero recordar, ya lo dije en la pasada sesión se debe de cubrir en un lapso de no mayor de un año. Por otra parte quiero comentarles y ya lo he repetido muchísimo, como ahora lo hace la Regidora Esmeralda, tenemos un saldo del 2016 que se deben a las asociaciones por mi parte les debo decir también que desde la sesión de enero, 9 de enero de 2018 he estado pidiendo información que no se me ha entregado y ya estamos a 27 de febrero y todavía no se me entrega esa información, entre otras cosas solicité la lista de esas asociaciones a las que se les debe ¿por

[Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large 'E' and other illegible scribbles.]

[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large 'X' and other illegible scribbles.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

qué? porque acuden a mí para saber cuándo se les va a pagar. Que haga una gestión y que prácticamente la mayoría de ellos no tiene recursos; nosotros como bien lo hemos dicho repetidamente no tenemos derecho a no estar cubriendo y siguiendo la línea de la Regidora Esmeralda, se hace otros gastos y estos me parecen que son importantes. Por otra parte también es importante mencionar, yo creo que es motivo de una consideración importante, Síndico, estamos como representantes legales. Estamos reteniendo a trabajadores por financiamiento a empresas privadas casi 3 millones 287 mil pesos (cerrados), le estamos reteniendo y ya lo dije antes y hay que volver a insistir y voy a estar insistiendo hasta que esto se resuelva, porque estamos afectado muchísimo a los trabajadores y nosotros no sé en qué condiciones nos ponga pero estamos cometiendo un delito porque es un hecho irregular, el hecho de que estemos reteniendo el dinero de las empresas privadas y no se entregue. Primero habrá que pensar nosotros la responsabilidad que tenemos, cuando digo nosotros me refiero a este cabildo o sea, somos nosotros, estamos conociendo porque ya, no es la primera vez que lo digo, estamos conociendo que se está llevando a cabo esto y no sé si también pensiones y si ya se está resolviendo porque no estoy enterada así que me parece que es sumamente delicado y lo dije antes es un delito, peculado. No, no se trata de fondos públicos se trata de recursos de terceros, por eso es el momento, lo he repetido muchas veces, es momento de decir que esto se resuelva por el beneficio de todos y particularmente de los trabajadores ¿por qué digo de los trabajadores? Porque sucede que los trabajadores están creando un mal crediticio por la no consideración de este ayuntamiento, de esta administración así que creo que es urgente que se vea este asunto, por otra parte estoy viendo, les repito el Considerando Cuatro, que nos dice que en cumplimiento con lo establecido con el citado artículo el Contralor Municipal Lic. Humberto Cabrera Dueñas, mediante oficio no. **CM-025/2018**, turnó a la Comisión de Hacienda y Síndico Municipal el Informe de la Cuenta Pública 2017, resultado de la revisión de las operaciones contable, financieras, presupuestales y de ejecución de obras públicas. Que han sido un problema, que se han hecho de manera muy ya lo he repetido que están en pésimas condiciones elaboradas, como son las banquetas entre otras, solamente para un ejemplo está invitado este Cabildo, de verdad se los digo a que vayamos

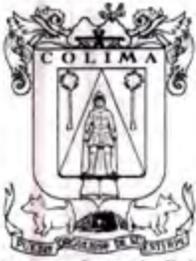


H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

a caminar la calle Madero para que veamos cómo se encuentra esa obra que se realizó con el menor de los atinos, pero no, yo ya lo hice y lo pueden hacer también ustedes, nada más de la calle Madero, vayan en sus carros y verán en qué condiciones está esa calle y es como si estuviera circulando en un empedrado y peor porque en el empedrado mi carro no vibra, están sufriendo los vehículos con ese arreglo que se hizo de la calle Madero por un lado y por otro yo quiero preguntar ¿quién se va a responsabilizar por esta obra? De lo mal hecha que está, del gasto que todavía que ya solicité y no se me ha enterado de más de tres millones de pesos. ¿A quién se va a responsabilizar de los trabajos esta obra hecha de manera pésima? Se tiene que arreglar porque es dinero de la gente que le cuesta mucho para ganarlo y que se hizo de una decisión mal hecha, no solamente como quedaron los trabajos que se juntó de manera gravísima que ya o he insistido mucho que son las instalaciones o redes de agua y drenaje creo que cuando menos estas obras y la Cuenta Pública y creo que este cabildo debería exigir que aparezcan los responsables de esta obra y las condiciones en que se encuentra y nosotros los ciudadanos debemos exigir que el uso de nuestros recursos se haga de manera adecuada, que corresponda al esfuerzo de mucha gente que le cuesta mucho ganar así que la Cuenta Pública que son solamente números y es más que números, tiene mucho que decir, yo les invito a este cabildo que por favor se revise, muchas gracias.-----

El Síndico Municipal Lic. Francisco Javier Rodríguez García apuntó: Sin ánimo de alargar la sesión por el compromiso que tenemos y lo podamos ver con mayor detenimiento, nada más precisar el comentario que hizo la Regidora Abaroa. Sobre la responsabilidad legal, en el art. 62 de la Ley de los Trabajadores del Gobierno del Estado, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados, precisa 6 preceptos muy claros lo que estamos obligados a descontar y lo que tiene que ver con las empresas privadas, en alguna ocasión, ya hace un ratito se presentó una iniciativa, su servidor presentó una iniciativa, quedó pendiente en el marco de hacer un estudio integral de dejar de descontar precisamente que no va tan hilado con el tema de descontar, ese es otro tema sin duda alguna; sí dejar muy claro en cuanto a la cuestión legal, lo que me hacía referencia, no tendríamos siquiera obligación de estar descontando. Sin ánimo de entrar en debate que con mucho gusto sea para otra ocasión.-----



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

ACTAS DE CABILDO

La Regidora Lic. María Elena Abaroa López replicó: Si no tenemos obligación de descontar y no solamente estamos descontando, sino que no estamos entregando a eso me refiero, este cabildo debe tener presente esto. No tenemos responsabilidad y lo estamos haciendo y además no lo estamos entregando con las consecuencias que tiene para todos, por supuesto para los trabajadores del ayuntamiento.-----

El Regidor Oscar A. Valdovinos Anguiano precisó: Solamente una cuestión muy importante, este tema que he venido planteando con la Oficial Mayor, sería importante Presidente convocar a una reunión para que conociéramos los términos de los convenios que pudieran existir del municipio con estas empresas para y entender cómo se mueven los ánimos en la periodicidad.---

El dictamen fue aprobado por mayoría con los votos en contra de las Regidoras Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez y María Elena Abaroa López de votos y se integra a los anexos de la presente acta.-----

DECIMO PUNTO.- Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal, declaró clausurada la Sesión siendo las 19 horas con 10 minutos del día de su fecha.-----

Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.-----


LIC. HECTOR INSUA GARCIA,
Presidente Municipal.

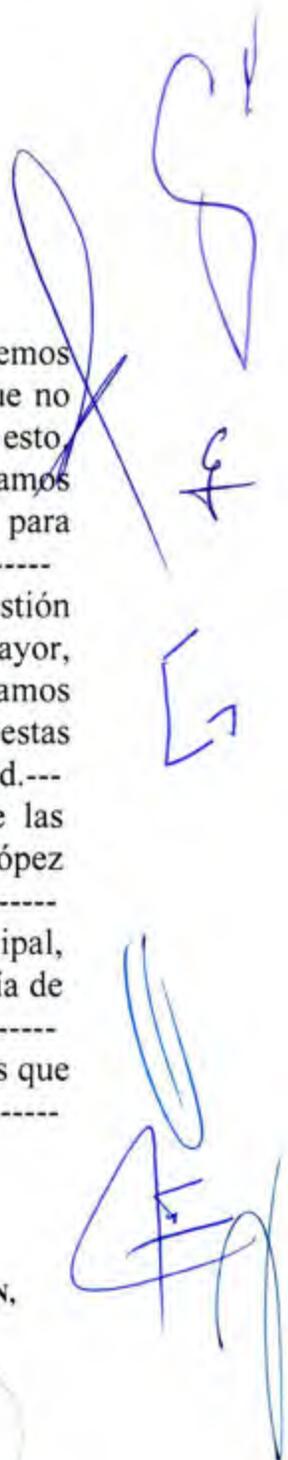

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
Secretario del H. Ayuntamiento.


LIC. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA,
Síndico Municipal.

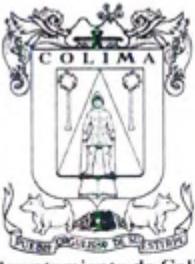

MDOH. LUCERO OLIVA REYNOSO GARZA.

REGIDORES:


C. SILVESTRE MAURICIO SORIANO HERNANDEZ.

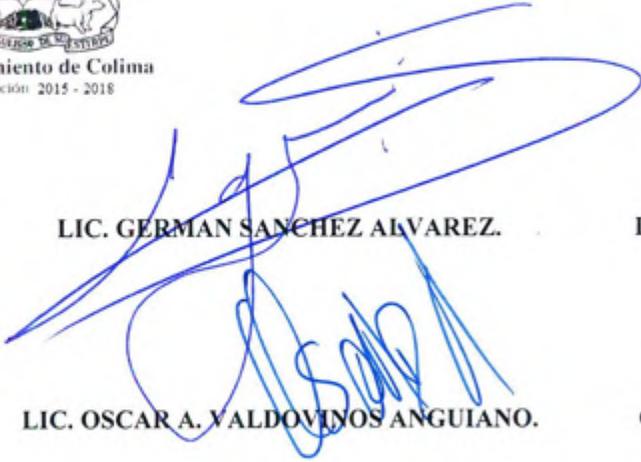




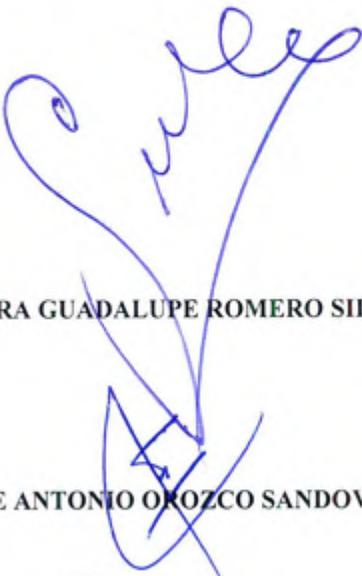


H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2015 - 2018

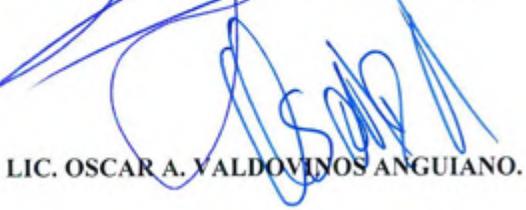
ACTAS DE CABILDO



LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.



LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA.



LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.



C.P. JOSE ANTONIO OROZCO SANDOVAL.



LIC. IGNACIA MOLINA VILLARREAL.



LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ.



LIC. MARIA ELENA ABAROA LOPEZ.



Las presentes firmas corresponden al Acta N° 120, de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 27 de febrero de 2018.
*lore